C.V.E.: BOPBUR-2022-04268
92,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

Por decreto de Alcaldía, de 28 de julio de 2022, se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, concurso para el arrendamiento de las fincas rústicas propiedad municipal destinadas a cultivo adjudicadas al Ayuntamiento de Gumiel de Izán, propietario n.º 65 del acuerdo de Concentración Parcelaria de 12 de agosto de 2022.

Relación detallada de las mismas (244 parcelas independientes) con superficie y valoración inicial en anexo I del pliego de condiciones publicado en sede electrónica del ayuntamiento https://gumieldeizan.sedelectronica.es/

1. – Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Gumiel de Izán.

b) Dependencia de tramitación: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Gumiel de Izán.

1. Domicilio: Plaza Mayor, 1, 09370, Gumiel de Izán.

2. Teléfono y fax: 947 544 111.

3. Email: gumieldeizan@diputaciondeburgos.es

4. Sede electrónica: https://gumieldeizan.sedelectronica.es

2. – Objeto del contrato: arrendamiento de las fincas rústicas municipales, calificadas como bienes patrimoniales, para su destino a cultivo, anual (2022-2023) prorrogable durante cuatro campañas agrícolas más.

3. – Procedimiento: abierto.

4. – Presupuesto base de licitación: el determinado para cada finca.

5. – Presentación de las ofertas: plazo de quince días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de manera presencial a través de Registro General en la sede municipal o en cualquier registro de entre los previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

En Gumiel de Izán, a 28 de julio de 2022.

El alcalde,
Jesús Briones Ontoria